

Buenos Aires, por haber prestado una Camioneta para la realizacion de tal servicio. Se da por enterada la Corporacion de las gestiones de este señor, que aprueba en todos sus partes y se acuerda, expresar las gracias interesadas al Organismo citado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se continua la presente que firman los Sres. Asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signatures]
 José Maicas
 Miguel Romero
 Alberto Bea
 Valentín Battalón
 Juan Atencio
 Antonio Maicas
 Humberto Calvo
 Secretario
 Pedro Bea

Sesion del dia 6 de Mayo de 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Los Asistentes
 Alcalde
 D. José Maicas
 Concejales
 Miguel Romero
 Alberto Bea
 Valentín Battalón
 Juan Atencio
 Antonio Maicas
 Humberto Calvo
 Secretario
 Pedro Bea.

Abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Maicas Cornejo, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales de la semana y correspondencia recibida entre la que se conoce un oficio de la Inspeccion General de Artículos dando parte del resultado de la recaudacion obtenida durante el mes de Abril, otro oficio de la Jefatura provincial de Ganaderia participativo de haber sido admitido sin sancion al ejercicio del cargo el Secano de los Veterinarios municipales D. Esteban Sorin, y otro de la Diputacion provincial de Coragoza correspondiendo quince a la peticion de la Alcaldia con la concesion gratuita de la Baniola provincial de Musica para amenizar los

aprobamos del acta de la anterior



las fiestas de San Fernando, se acuerda queolar enterada de todas esas comunicaciones con el beneplácito conyugando por lo que cada una significa y expresar los gracias mas efusivos a la Excma. Diputación provincial de Caragoza ante el cargo generoso y altruista demostrado con la cesión de su Bandola de Música, fijandole al propio tiempo que se le da cuenta de la expresión de este agradecimiento la fecha de remita a esta Bandola de la Entidad municipal aludida con la manifestación de que a su tiempo le será indicada la forma y medios de locomoción para el transporte de la misma.

Seiolo los extractos de acuerdos adoptados durante los meses de Octubre y Noviembre del pasado año y encuadrados conforme con lo consignado en los originales, se acuerda aprobarlos y disponer su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación reglamentaria en el B.O. de la misma.

Quitas de manifesto instancias de D. Maria Ananda, D. Santiago Marco, D. Maria Gimenez, y D. Enrique de Guacia en solicitud de licencia de apertura de una cantina, de un despacho para la venta de carbon, una casa de huéspedes para tener alojados, y una casa de comedores respectivamente, y los informes de la Inspección General de Arbitrios se acuerda por unanimidad, de conformidad con los informes de las citadas dependencias, conceder las licencias de apertura de establecimientos solicitados previo el pago de los derechos correspondientes, y suspender la autorización intercedida por el ultimo hasta tanto no realice las obras que se le indican por la Inspección de Sanidad y obtenga la oportuna autorización gubernativa sobre la clase de industria de que se trata.

Examina otra instancia de Encarnacion Valero solicitante de autorización para construir dos porcos con objeto de cercar un corral de su pertenencia sito en la Rambla de S. Juan, asi como los planos, Memoria,

e informe de la Sección que acompaña, se acuerda por unanimidad conceder la fianza solicitada siempre que se suple a los documentos facultativos que acompaña y guarde los reglas de buena construcción.

Examinada otra instancia de Martín Abril en petición de devolución de la fianza presentada días prestada hasta la colocación de la piedra en el Cementerio de la ciudad y el informe del Capellán Director, expresivo de la procedencia de esta devolución en la cantidad que señala, se acuerda de conformidad con este dictamen, proceder a la devolución de la cantidad que señala, se acuerda de conformidad con este dictamen, proceder a la devolución de la fianza prestada en la cantidad de 50 pta., ya que los 5 restantes son aplicados a la colocación y gastos de materiales según previene el Reglamento del Establecimiento.

Visita instancias de Juan Cabré, Carmelo Lucía, Fidel Abril, y Agustín Matéiz, funcionarios extinguidos del Ayuntamiento en solicitud de que les sea abonado el mes de Diciembre de 1937 en el que prestaron servicio activo y cuyos haberes dejan de percibir por circunstancias de todos conocidos, y el informe de la Comisión de Hacienda favorable a este pago, se acuerda abonar a los solicitantes, así como a quienes se encuentran en igual caso, los haberes del mes de Diciembre de 1937, ya que la sanción impuesta a los mismos como consecuencia de la depuración de sus conductas con relación al glorioso Abrazamiento Nacional, no alcanza a la privación de tales derechos otorgados por el servicio prestado en dicho tiempo.

Hechas presentes otras dos instancias de María Salvador y Victoria Marco, pidiendo haberes anteriormente reconocidos como viudas de funcionarios en activo servicio, cuyos derechos ya habían quedado establecidos por pronunciamientos anteriores, se acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, reconocer a los herederos de la primera el derecho al

devolución fianza
a Martín Abril

Reconocimiento haberes
funcionarios mes de
Diciembre 1937

Haberes pensionados



perito otorga a los herederos de su marido el derecho al perito de los haberes de Diciembre de 1937 y a ella las pensiones otorgadas que no hubiere percibido al igual que se hace con los demás pensionistas y proceder al abono de 180 ptas. a la viuda que ya tenía condecorados como viuda de tubo y merced de supervivencia por el fallecimiento de su esposo según se desprende de los antecedentes examinados a este efecto.

Desestimando petición
de Benita Giner

Se da una instancia de Benita Giner reclamationando el abono de papel y material de escritorio requirido a la liberación de toda la nación y el informe de la Comisión de Hacienda denegativo de esta pretensión, se acuerda por unanimidad desestimar la pretensión deducida por la recurrente, toda vez que efectuada la incautación por orden de la Autoridad militar, no es obligación del Ayuntamiento compensar la cantidad reclamada que por otra parte puede actualmente reclamar de conformidad a la disposición reciente sobre abono de atenciones ordinarias y extraordinarias de la guerra.

Comisión Construcción
Antonio Perales

Dada cuenta de un oficio de la Comisión de Reconstrucción recordando determinados ordenes con motivo del examen de una petición de D. Antonio Perales, cuya finalidad después de todo se desconoce, se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Fomento y sección de arquitectura para los fines que procedan con arreglo al contenido del oficio examinado.

Errores bancarios en
transmisión de la opera
ción crediticia

Examinados de una carta del Banco de Crédito Social de España acusando unos errores de copia en las cláusulas contrahechas con el mismo para la operación crediticia destinada a cubrir el déficit de Tesorería y comprobada la exactitud de tales errores con el examen del acta de la sesión en que fue aprobada tal operación, se acuerda subsanar dichos errores, y en su consecuencia hacer constar, que la cláusula sexta se entienda rectificada en forma que diga "la amortización del préstamo

objeto de este contrato, debiendo avisar por lo menos con tres me-
ses de antelación al Banco; y cuando dice "con arreglo al tipo
que fija el caso b-1) debe decir "con arreglo al tipo que fija el caso
b)." disponiéndose expedir certificación de la rectificación acordada
para su remisión a dicho Banco al objeto de terminar
definitivamente la operación referida.

La sala cuenta del expediente de subasta para la adjudica-
ción de los reducidos rústicos de 20.000 fincos del Monte Pinar
Patio de arriba del Rey D. Jaime rematados por Felix Juste
Ruiz en representación de la Compa- "Pinaral Española" por
el precio de 6.400 pto's por año y aceptando las condiciones
insertas en el pliego bajo la cual ha tenido lugar el acto de re-
misión sin que durante el plazo de cinco días se haya presenta-
do reclamación alguna contra dicho acto, se acuerda por
unanimidad adjudicar definitivamente la mencionada
subasta por la cantidad rematada declarando aprobado
el acto y disponiendo el cumplimiento de los demás clausu-
las por parte del adjudicatario nombrado.

Se da una comunicación de la Jirahia de la Vivienda
participativa de no poder de momento reintegrarse a sus
puestos los empleados municipales que la sirven y a tal e-
fecto eleva dicho Organismo detallada consulta a supe-
rior jerarquía, se acuerda, después de un estudio detalla-
do del caso y breve deliberación, dirigir también
consulta al Jiscal Superior de la Vivienda en la que se ex-
ponga con claridad cuantos antecedentes se han dado en el
caso y las circunstancias actuales que le rodean al objeto
de que resuelva lo que proceda y sobre todo si la Corpora-
ción cuenta con facultades para disponer de sus funcio-
narios y procedencia caso contrario del obligado a satisfa-
cer los sueldos de los mismos.

Examinados los padrones de arbitrios que en sesión
anterior pasaron a la Comisión para que fueran revisados
y hechos por esta determinadas rectificaciones que los hacen
más congruentes con la realidad sin que por eso no sean sus-

Expediente subasta
adjudicación de pto's

Junta de Vivienda
reintegración de fincos
rústicos

Expediente Padro-
nes Arbitrios



ceptibles de comprobación, se acuerda por unanimidad, prestarles la oportuna aprobación disponiendo su puesta al cobro a la mayor brevedad, sin perjuicio de que durante el ejercicio se proceda a las comprobaciones pertinentes que sobre hacerlos mas reales sirvan de base para la confección de los del año proximo.

farmaceutico
La presidencia al llegar a este punto da cuenta de la situación de los farmacéuticos con la existencia de un interino que presta su titular y la presencia de dos titulares que levantando ya sus servicios no obtienen sin embargo sus emolumentos legales, lo cual, puede crear algun incómodo que se hace preciso evitar, y con este objeto, conformándose lo expuesto por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, declarar el cese del farmacéutico interino Sr. Alegre desde el 31 de Marzo pasado termino de un trimestre, y proceder al abono de los titulares respectivos a los otros incorporados Sres. Gimenez Bops y Sra. Salvador desde el 1º de Abril entrandolo con ello en la normalidad de los titulares sanitarios existentes por el momento, haciendolo constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por los servicios prestados por el Sr. Alegre y disponiendo se le participen las gracias mas efusivas en atención a la labor que ha desempeñado al frente de su cargo en momentos de verdadera dificultad y sacrificio.

Vistas seguidamente las distintas facturas que las contienen recaerou sobre las cuentas que se obran los anteriores siguientes:

Otra de Manuel Gomez Cicer importante 378'75 pto por 25 sacos de pulpa para feno de los mulos de la limpieza, fue aprobada.

Otra de D. Fermín Rodriguez importante 741'63 pto por gasolina para los vehículos de la Corporación, fue aprobada.

Otra del Parador del Cozal importante 64 pto por camionetas a obtenerlos a disposición de un Juzgado

Constructor, fue aprobada.

Leído por la Comisión de Fiestas el programa para las de San Fernando confeccionado por la misma y encontrado muy oportuno detallado y con atractivos muy ponderables, se acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes disponiéndolo en forma para ser repartido y distribuido a la mayor brevedad.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los tres Asistentes, con el Sr. Alcalde e inscrito de secretario que certifica.

Por: *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesión del día 13 de Mayo 1940: Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes

Alcalde

D. José Maicos

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Costas

" Francisco Ferran

" Joaquín Ferran

" Angel Garzaran

" Arsenio Latorre

" Antonio Maicos

" Alfonso Ferrer

Abierta la sesión a los diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los tres Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicos, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de una larga serie de comunicaciones y suplicas dirigidos sobre una porción de asuntos planteados durante la semana anterior, recepción, después del pertinente estudio sobre cada uno de ellos los acuerdos siguientes:

Quecedor enterada y correspondiente corrobórame a la participación de la ma de posesión por D. Joaquín